

Descripción del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

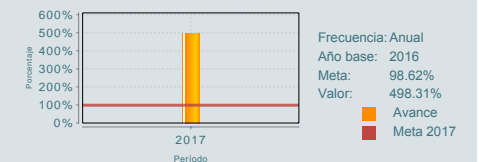
03

El Programa tiene como objetivo contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante la atención, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de realizar acciones que permiten atender, proteger y restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes mediante la emisión y seguimiento de las medidas de protección integral y restitución de los derechos, representaciones jurídicas, asistencias y asesorías jurídicas, atención a reportes de maltrato infantil, regularizaciones jurídicas por albergados en centros de asistencia social dependientes del SNDIF, establecimiento de mecanismos para la autorización, registro, certificación y supervisión de centros de asistencia social y procesos de adopción, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y su ámbito de competencia en apego a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (DOF 4-12-2014).

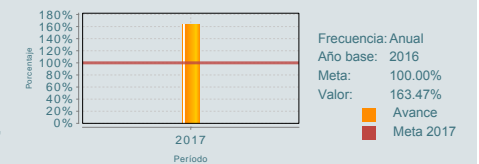
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan arrojar resultados atribuibles a la intervención, comenzó su operación en 2016. Tiene una Evaluación en Materia de Diseño y dos Fichas de Monitoreo y Evaluación en 2016 y 2017, derivado de las cuales el Programa busca mejorar su diseño a través de la realización de un nuevo diagnóstico, las definiciones de la población, claridad del problema a atender y mejorar sus indicadores de Fin y Propósito. En 2017 modifica su MIR en el resumen narrativo y sus indicadores, el indicador de Fin "Porcentaje de familias beneficiadas directa e indirectamente con la intervención del programa" refleja la mejora esperada en la población como resultado de la intervención, por lo que se considera claro y relevante, el de Propósito también se modifica, con la finalidad de aclarar las intervenciones y el desempeño del programa, por lo que se considera claro, relevante y pertinente. En 2017 al modificar los indicadores de su MIR determinó nuevas metas, cabe señalar que no cuenta con información histórica por ser un Programa que comenzó a operar en 2016. El indicador de Fin reporta 498.31% de una meta estimada de 96.62% y el indicador de Propósito reporta 163.47% de 100% que tenía como meta, a excepción de dos indicadores de componente que no alcanzaron sus metas (90% y 87.50% de meta de 100%), el resto de los indicadores sobrepasan sus metas, señalando que se realizaron un mayor número de acciones que las programadas por el programa. (IT17, MIR17, PPA17)

Porcentaje de familias beneficiadas directa e indirectamente con la intervención del programa



Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos.



Definición de Población Objetivo:

Niñas, niños y adolescentes que sean vulnerados o restringidos en sus derechos, involucrados en delitos del orden federal, sean testigos, víctimas, atención, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes nacionales y extranjeros, atención y protección de maltrato infantil, atención a familiares y a niñas, niños y adolescentes en asesorías o representaciones jurídicas.

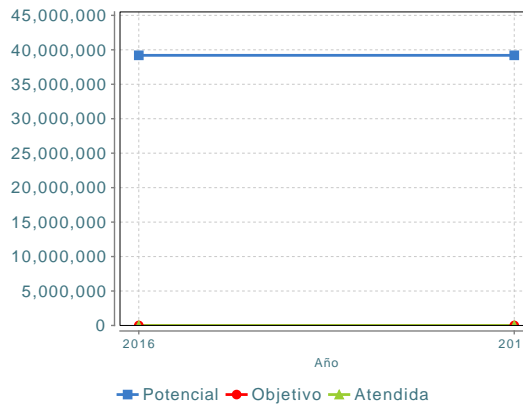
Cobertura

| | |
|----------------------|-------|
| Entidades atendidas | 31 |
| Municipios atendidos | ND |
| Localidades | ND |
| Hombres atendidos | 1,349 |
| Mujeres atendidas | 1,103 |

Cuantificación de Poblaciones

| | |
|--|--------------------------------------|
| Unidad de Medida | Niñas y Niños Adolescentes de 12 a |
| PA | |
| Valor 2017 | |
| Población Potencial (PP) | 39,200,000 |
| Población Objetivo (PO) | 1,500 |
| Población Atendida (PA) | 2,452 |
| Población Atendida/ Población Objetivo | 163.47 % |

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

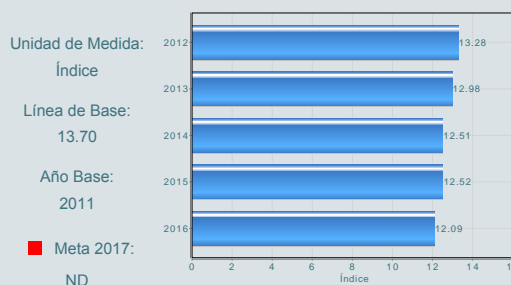
La estimación de la Población Objetivo ha quedado por debajo de Población Atendida reportando una eficiencia en cobertura de 163.47%. Se destaca la atención en la Ciudad de México 83.15% de la población total atendida por el programa, siguiendo el Estado de México (6.07%) y Baja California con 23 personas que representan 0.93% de la cobertura total del programa. El presupuesto se aplica y opera desde el nivel federal, y es coincidente con la cobertura reportada en la Ciudad de México que recibe 98.32%, siguiendo Morelos (1.36%), Aguascalientes (0.14%), Oaxaca y Sinaloa.

Análisis del Sector

Está asociado a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS), no guarda relación directa con la alineación al Programa Sectorial de Salud en su objetivo 4 "Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país", pero si a la estrategia 4.4 "Consolidar la prevención, detección y atención integral de casos de violencia familiar en niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y género", es preciso destacar que no aporta directamente al indicador sectorial al que se encuentra alineado "Tasa de mortalidad infantil (TMI)"

Indicador Sectorial

Tasa de mortalidad infantil (TMI).



Presupuesto Ejercido *

| Año | Presupuesto del Programa (MDP) (1) | Presupuesto del Ramo (MDP) (2) | % = (1)/(2) |
|------|------------------------------------|--------------------------------|-------------|
| 2016 | 95.39 | 109,027.62 | 0.09 % |
| 2017 | 64.24 | 109,303.14 | 0.06 % |

Año de inicio del programa: 2016

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) El Programa se encuentra bajo el amparo de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA). 2.(F) Con fundamento en la LGDNNNA, se crean las Procuradurías de Protección Estatales y la Federal, para establecer contacto y trabajar conjuntamente y de forma coordinada con las autoridades administrativas de asistencia social, de servicios de salud, de educación, de protección social, de cultura, deporte y con todas aquellas con las que sea necesario, para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. 3.(O) Generar un padrón de beneficiarios que sea útil para la documentación en el Registro Nacional del Sistema, así como para mejorar los mecanismos de atención. 4.(O) Regula los Centros de Asistencia Social (CAS), con el objetivo de garantizar las mejores condiciones de integridad, seguridad y bienestar de las niñas, niños y adolescentes que ahí se atienden.

Debilidades y/o Amenazas

1.(D) No cuenta con una metodología para la cuantificación de poblaciones. 2.(D) Ausencia de un padrón de beneficiarios. 3.(D) Inconsistencia en la definición de población, ya que señala que debe tomarse aquella en la cual tenga ámbito de operación o tenga conocimiento, para lo cual señala que debe tomarse como área de enfoque los niños, niñas y adolescentes derivados de los servicios de protección y restitución. 4.(D) No se identifica en el resumen narrativo del Propósito con claridad, el cambio o mejora esperada en la población como resultado de la atención, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 5.(D) Los indicadores sobrepasan en mucho sus metas estimadas. 6.(D) El Programa no cuenta con una evaluación de impacto. 7.(A) Escasa o nula definición de competencias en la LGDNNNA para la actuación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual funge como Unidad Responsable del Programa y limita la operación y alcance del Programa.

01

Recomendaciones

1. Se sugiere determinar la metodología para la cuantificación de poblaciones (potencial y objetivo), delimitando claramente sus características y área de atención del Programa. 2. Mejorar las definiciones de población que sean congruentes con la normatividad vigente a la cual se rige la Unidad Responsable. 3. Evaluar las metas de los indicadores a fin de que refleje la demanda y atención que tiene el programa en su población objetivo (eficiencia y eficacia). 4. Replantear sus metas en los indicadores de Fin y Propósito ya que sobrepasan en mucho su estimación. 5. Se sugiere realizar las gestiones necesarias para solicitar un estudio de factibilidad para la realización de una Evaluación de Impacto, que pueda medir los resultados de la intervención.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Elaborar un padrón de beneficiarios, para el cual se informa: La Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública, mediante el oficio UCEGP/209/DGAE GP/172/2018 de fecha 01 de marzo de 2018, informa que "se da por justificada la falta de integración del padrón del Programa E041 para el ejercicio 2017 en el SIIPP-G", en razón de lo anterior, se solicita se de por cancelado este ASM. 2. Elaborar un padrón de beneficiarios, para el cual compromete la actividad de: Presentar la información del padrón de beneficiarios y actualizarlo trimestralmente, al mes de marzo de 2018 no reporta avance.

Aspectos comprometidos en 2018

1. Actualizar la MIR. El ASM, pretende atender los siguientes hallazgos derivados de la FMyE 2016-2017: 1. Analizar y evaluar el resumen narrativo de la MIR que refleje el que hacer del programa y que los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componente cumplan con la Metodología del Marco Lógico. 2. Evaluar las metas de los indicadores a fin de que refleje la demanda y atención que tiene el programa en su población objetivo (eficiencia y eficacia). 3. Se sugiere revisar la correspondencia entre la definición de las poblaciones y la problemática identificada. 4. Determinar la metodología para la cuantificación de poblaciones (potencial y objetivo), delimitando claramente sus características y área de atención del programa.

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2018)

1. Mejora el resumen narrativo de la MIR 2018 en su Propósito "Niñas, niños y adolescentes vulnerados o restringidos en sus derechos son atendidos, protegidos o restituidos", lo que genera coherencia con el indicador que plantea a éste nivel y se observa pertinente y con enfoque a resultados. 2. Mejora el resumen narrativo de los Componentes. 3. Reporta avances en dos de los indicadores de nivel Actividad: 1) Porcentaje de representaciones jurídicas de niñas, niños o adolescentes realizadas, reporta un avance de 23.26% de una meta estimada en 21.05% y 2) Porcentaje de diagnósticos (psicológicos, médicos, de trabajo social y jurídicos) realizados para la elaboración de Planes de Restitución de Derechos y Medidas de Protección, reporta un avance de 49.07% de una meta estimada de 25%.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Mtra. Laura Barrera Fortoul
Teléfono: 30032200 Ext. 6505
Email: laura.barrera@dif.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Adolfo Martínez Valle
Teléfono: 50621600
Email: adolfo.martinez@salud.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 54817383